

DECRETO N° 1293

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0687/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 902/10 de la Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita se designe al agente JARA OSCAR MANUEL, L.P. N° 7706, en el Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales, con Categoría 24 más Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con vigencia al 01 de octubre de 2010;

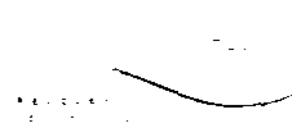
Que asimismo, requiere la designación política de la agente FIGUEROA FERNANDA SOLEDAD, L.P. N° 7976, como Responsable del Programa Plan de Obras de Infraestructura Social, con Categoría 22 más el correspondiente Plus, con la misma vigencia;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0509/10, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, fuera designada oportunamente la agente TRONCOSO TORRES RAQUEL LORENA, L.P. N° 7870, como Responsable del Sector Coordinación Instituciones y Organizaciones Sociales, dependiente del Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales -Coordinación Ejecutiva- Unidad de Gestión del Hábitat;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 996/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación Ejecutiva", Imputación: 10-UH-1-0-3;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0127/10, en cuyo Artículo 3º), Anexo II, se designara políticamente al agente JARA como Director de Vinculación y Auditoría, dependiente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-;

Que mediante Informe N° 503/10, la Dirección de Personal, -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo



detallado en el mismo;

Que por Pase N° 958/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la elaboración de la norma legal pertinente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de octubre de 2010, la ----- designación política del agente **JARA OSCAR MANUEL, L.P. N° 7706**, como Director de Vinculación y Auditoría, -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0127/10, Artículo 3º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 503/10.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de octubre de 2010, la ----- designación política de la agente **TRONCOSO TORRES RAQUEL LORENA, L.P. N° 7870**, como Responsable del Sector Coordinación Instituciones y Organizaciones Sociales, dependiente del Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales -Coordinación Ejecutiva- Unidad de Gestión del Hábitat, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0509/10, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 503/10.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de octubre de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **JARA OSCAR MANUEL, L.P. N° 7706 (Grupo 01), D.N.I. N° 08.377.005, Clase 1951, Categoría 18**, como Responsable del Sector Coordinación Instituciones y Organizaciones Sociales, dependiente del Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales -Coordinación Ejecutiva- Unidad de Gestión del Hábitat; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección

Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 503/10.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de octubre de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señorita **FIGUEROA FERNANDA SOLEDAD, L.P. N° 7976 (Grupo 05), D.N.I. N° 30.500.484, Clase 1983, Categoría 22**, para cumplir funciones de coordinación dependiente del Programa Plan de Obras de Infraestructura Social, -Coordinación Ejecutiva- Unidad de Gestión del Hábitat; autorizándose el pago Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 503/10.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Coordinación Ejecutiva", Imputación: 10-UH-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

GRACIELA M. I. PÉREZ
Secretaria de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

